



# COMUNICACION N° 6817

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, con relación al sistema de constatación de infracciones que realizan los inspectores municipales, lo siguiente:

- 1) Motivos por los cuales se han comenzado a labrar actas de infracción por fuera de la Gestión de Actas Electrónicas Municipal – G.A.E.M. y existen inspectores municipales que han vuelto a utilizar el soporte en formato papel a través del antiguo sistema de Talonario de Actas de Constatación de Infracción. Se solicita, además, que se remita a este Cuerpo el Decreto Municipal por el cual se derogó o modificó el D.M.M. 00159 del 3 de abril de 2018 que creó el G.A.E.M;
- 2) Si se ha abandonado el criterio de que todas las infracciones municipales deben comprobarse a través de imágenes. Si ello es así los motivos por los cuales se ha tomado dicha decisión. Si ello no es así, el procedimiento que el Departamento Ejecutivo Municipal ha reglamentado para vincular las actas en formato papel con las imágenes.

**SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**

**Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller**

Expte. CO-0062-01686806-9 (FC).